



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de noviembre de 2000
Español
Original: francés

Información

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Nota sobre el país**

Guinea Ecuatorial

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta una nota sobre Guinea Ecuatorial correspondiente al programa de cooperación para el período 2002 a 2006.

La situación de los niños y las mujeres

1. Guinea Ecuatorial está formada por una región continental y cinco islas. Malabo, la capital, se encuentra en la mayor de las islas, a más de 250 km de la parte continental. La población, que se estima en 460.000 habitantes, es muy joven, pues el 49,5% es menor de 18 años y comprende un 51,2% de mujeres. La economía está en rápida expansión desde 1994, gracias a la explotación de los yacimientos petrolíferos, que ha generado sobre todo un crecimiento espectacular del producto interno bruto (PIB): de 380 dólares per cápita en 1995 pasó a 1.110 dólares en 1998. Sin embargo, todavía deben tomarse medidas para lograr una distribución equitativa del creciente PIB entre toda la población. En 1997, la Conferencia Económica Nacional estipuló que a mediano plazo el Gobierno destinaría el 40% del presupuesto público al sector social. Hasta la fecha no se han preparado los informes iniciales relativos a la Convención sobre los Derechos del Niño ni a la Convención sobre la Eliminación

* E/ICEF/2001/2.

** En el segundo período ordinario de sesiones de 2001 se someterá a la Junta Ejecutiva para su aprobación una adición al presente informe en la que figurará la recomendación final correspondiente al programa del país.

de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y no existe ningún sistema adecuado de recopilación de datos sobre la situación de los niños y las mujeres.

2. Aunque la mortalidad en la primera infancia y la mortalidad en la niñez y la adolescencia se redujeron considerablemente entre 1994 y 1998 (de 120 a 111 y de 240 a 171 por 1.000 nacimientos vivos, respectivamente), la situación de los niños sigue siendo muy precaria. Las principales causas de mortalidad de los niños menores de 5 años son el paludismo (37,7%), las enfermedades diarreicas (15,9%), las infecciones respiratorias agudas (13,7%) y el sarampión (1,9%). La cobertura de la inmunización era del 81% (tres dosis de difteria, tétanos y tos ferina) en 1996, pero las actuales deficiencias del sistema sanitario permiten suponer que la tasa se ha reducido. La mortalidad de la madre se estima en 352 por 100.000 nacimientos vivos. Alrededor del 60% de los partos tienen lugar en el hogar, por lo general con la ayuda de personas no idóneas. Un estudio realizado en 1998 por el Ministerio de Salud en cinco hospitales de distrito ha revelado que el 25% de las parturientas eran mujeres menores de 19 años. La incidencia del VIH/SIDA, estimada en 1,7% en 1992, aumentó al 3% en 1996, y el 67% de los casos son mujeres (Ministerio de Salud/Unión Europea). La ignorancia de los métodos de prevención y las condiciones de pobreza que llevan a algunas mujeres a tener relaciones sexuales ocasionales son factores de riesgo. La deficiencia de yodo afecta al 15,4% de la población, el 65% de los cuales son niñas (la región continental es la más afectada), y solamente el 26% de la población consume sal yodada. Alrededor del 20% de la población rural y el 53% de la población urbana tienen acceso al agua potable. Una encuesta efectuada en base a indicadores múltiples permitirá la actualización de los datos.

3. La tasa neta de matriculación era del 81% en 1998, con una contribución considerable de la enseñanza privada. La enseñanza pública sufre los efectos de un cuerpo docente poco preparado, la escasez de locales (por lo general vetustos y mal equipados) y la falta de material didáctico, lo que explica en parte la tasa elevada de abandono (9,3%), repetición (27%) y atraso (45,5%) en la escuela primaria. La enorme cantidad de labores domésticas, el peso de las prácticas tradicionales y la falta de recursos de las familias explican que aún sólo el 24% de las niñas terminen la escuela primaria. La cobertura de la enseñanza preescolar (no formal) pasó de 10,2% en 1990 a 43,3% en 1998, pero debido a la falta de presupuesto no es seguro que este nivel pueda mantenerse.

4. En cuanto a la situación de la mujer, las leyes en vigor no siempre se conforman a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Además, en la mayoría de los casos, las cuestiones familiares se rigen aún por el derecho consuetudinario, que a veces discrimina contra las mujeres y los niños, en particular en cuestiones relativas a la dote, la separación, el divorcio y la patria potestad. La pobreza en que viven numerosas familias lleva a veces a los padres o tutores a buscar o aceptar trabajos remunerados para sus niños menores. La llegada en masa de una mano de obra extranjera atraída por el sector petrolero, y en su mayoría soltera, ha fomentado la prostitución, incluso de niños.

5. Estos nuevos datos sobre los niños y las mujeres se han extraído del análisis de la situación que se está efectuando en base a un enfoque derecho/género, y sobre la evaluación común para el país preparada en 1999. La encuesta de indicadores múltiples, cuyos resultados se esperan a principios del 2001, permitirá mejorar y completar esos datos.

Experiencia obtenida de la cooperación en el pasado

6. El examen anual de 1999 ha puesto de manifiesto la falta de armonización de las leyes con las dos Convenciones, las deficiencias de la aplicación y el seguimiento, y la incompatibilidad entre algunas prácticas del derecho consuetudinario y las Convenciones. Es, pues, necesario fortalecer los mecanismos que permitan una mejor aplicación y seguimiento de las Convenciones, y promover más ampliamente estos instrumentos entre la población y las autoridades. Algunos acontecimientos especiales, en particular la celebración del Día del Niño Africano, han permitido sensibilizar progresivamente a la sociedad en general respecto de los derechos de los niños y las mujeres.

7. Es tal la magnitud de la pobreza de las familias y las comunidades, que el concepto de participación voluntaria suele ser cuestionado incluso por los propios beneficiarios. Esta es en parte la causa por la que algunos proyectos que incluyen una contribución voluntaria de la comunidad no han alcanzado sus objetivos. Esta reacción de las bases puede explicar en particular la reducción de la cobertura de la educación preescolar no formal y el funcionamiento irregular de los comités de gestión de las fuentes de agua. Por otro lado, la elevada tasa de cobertura (95%) lograda durante las jornadas nacionales de vacunación contra la poliomielitis, gracias a una cooperación internacional concertada y a todos los niveles para obtener recursos humanos, financieros y materiales, y sobre todo a la gran movilización de las comunidades, pone de manifiesto la voluntad de éstas de participar activamente en su propio desarrollo. Estos resultados demuestran la conveniencia de adoptar en el futuro enfoques más participativos, que hagan intervenir directamente a los beneficiarios en la determinación de las medidas para luchar contra la pobreza.

8. En general, los proyectos han tenido dificultades para obtener fondos de contraparte. Los asociados también han tenido dificultades para adaptarse a los procedimientos administrativos de gestión y seguimiento del programa. La persistencia de una gran centralización de los servicios estatales afecta también a la ejecución de algunas actividades. Se ha creado un comité de coordinación, supervisión y seguimiento de los proyectos para hacer frente a esos problemas, y se prevé el fortalecimiento de este órgano.

Propuestas de estrategia para el programa del país

9. El rápido aumento de los ingresos debido a la explotación petrolera exige la formulación de un nuevo tipo de programa, que contribuya en particular a promover la distribución equitativa de las nuevas riquezas entre las mujeres y los niños. La estrategia nacional a mediano plazo (1997–2001) para los sectores sociales y la evaluación común para el país constituyen el marco de referencia para la elaboración del nuevo programa de cooperación. Éste se inscribe también en la nueva dinámica vinculada con la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa de cooperación en curso se ha reducido, pues, dos años para poder armonizar los ciclos de los organismos de las Naciones Unidas a partir del 2002. Por consiguiente, la preparación del informe a mitad del período no tendrá lugar. El consenso relativo a las orientaciones del programa logrado durante la reunión estratégica entre el Gobierno, el UNICEF y otros actores está en armonía con el Movimiento mundial en favor de la infancia y el plan de mediano

plazo de la UNICEF, así como con la Visión del niño africano en África occidental y central.

10. El programa de cooperación se propone contribuir a la promoción de los derechos de los niños y las mujeres. En vista de los limitados recursos, sus principales objetivos, de aquí al 2006, son contribuir a: a) armonizar en forma ostensible las leyes nacionales con las dos Convenciones y fortalecer el seguimiento de su aplicación; b) mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación de las bases en siete distritos; c) reforzar los mecanismos y seguimiento de la situación de los niños y las mujeres y las intervenciones a favor de los niños que requieren medidas especiales de protección.

11. El programa del país apoyará simultáneamente actividades en el plano nacional y en el plano local, en una zona compuesta de siete distritos en la que ya se ejecutaba el programa de cooperación precedente. Estos siete distritos se habían identificado utilizando criterios como el bajo nivel de los indicadores socioeconómicos, el elevado nivel de pobreza y la escasa participación de otros asociados internacionales para el desarrollo. Estos criterios siguen siendo válidos. Con fines de continuidad, el programa de cooperación seguirá ejecutando algunas actividades de cooperación en la esfera de la atención primaria de la salud, la inmunización, la escolarización de las niñas y el estímulo de la primera infancia. Al mismo tiempo, fortalecerá su participación en algunas esferas prioritarias o incipientes, como la promoción de los derechos, la prevención del VIH/SIDA y la calidad de la educación. Prestará especial atención al seguimiento de la situación de los niños y las mujeres y al seguimiento y evaluación de la aplicación de las actividades.

12. Las estrategias adoptadas serán el fortalecimiento de la capacidad nacional, a todos los niveles, y el desarrollo de las asociaciones entre el Gobierno, la sociedad civil, el conjunto de los actores interesados y el UNICEF, en vista de la creación de nuevas asociaciones y la consolidación de las ya existentes. Se prestará también especial atención a la comunicación para fomentar el cambio de los comportamientos y a la aplicación del enfoque basado en los derechos —por ejemplo, mediante la determinación de disparidades, de las discriminaciones por motivos de sexo y de los grupos más vulnerables. También se reforzarán las actividades de promoción para lograr una asignación más eficiente de recursos a los sectores sociales prioritarios. Se apoyará la prestación de servicios principalmente en las esferas de la salud, la educación, el agua y el saneamiento en los siete distritos de la zona, en particular mediante el mejoramiento de la calidad, la participación comunitaria, sobre todo la de los niños y adolescentes, y la utilización de tecnologías adecuadas. Se prestará apoyo al Gobierno para contribuir a la descentralización de los servicios públicos coordinados por direcciones nacionales y regionales de planificación.

13. El programa de promoción y seguimiento de los derechos de los niños y las mujeres contribuirá a: facilitar la aplicación de las dos Convenciones; fortalecer los mecanismos de seguimiento de la situación de los niños y las mujeres, en particular los grupos más vulnerables; y desarrollar las actividades encaminadas a favorecer a los grupos de niños que requieren medidas de protección especiales. Se realizarán actividades para fomentar la progresiva armonización de las leyes nacionales con las Convenciones, fortalecer la capacidad del sistema judicial y policial y las autoridades locales, y fomentar los cambios de comportamiento entre las autoridades tradicionales, las comunidades y la familia. Se ejecutará un plan integrado de seguimiento y evaluación del programa del país. Se propondrán indicadores de vigilancia

para determinar el grado de preparación para situaciones de emergencia. El programa, en colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas, contribuirá a fortalecer el sistema nacional de recopilación de datos y análisis de las estadísticas sociales. También permitirá determinar mejor los grupos vulnerables y las actividades prioritarias, y fortalecer el fomento de una mejor distribución y utilización del presupuesto nacional en favor de los servicios sociales básicos. En una segunda fase, se elaborarán actividades destinadas más concretamente en pro de los niños que requieren medidas de protección especiales.

14. Los objetivos del programa de seguimiento y desarrollo de los niños son contribuir a: reducir la mortalidad infantil de 111 a 89 por 1.000 nacimientos vivos y la mortalidad de la madre de 352 a 280 por 100.000 nacimientos; aumentar, conforme a los objetivos nacionales, la tasa neta de matriculación escolar de 81% a 86% y la tasa de terminación de la escuela primaria para las niñas de 24% a 34%, reducir la tasa de repetición de 27% a 22% y la tasa de abandono escolar de 9% a 4%. En el plano nacional, el programa apoyará la formulación de políticas nacionales de salud y enseñanza primaria, en estrecha colaboración con el conjunto de los asociados; la erradicación de la poliomielitis y el fortalecimiento y mantenimiento de la cobertura de la inmunización; la lucha contra la deficiencia de yodo; y la prevención del VIH/SIDA, en particular en los adolescentes. En función de los recursos disponibles, el programa apoyará actividades en los distritos seleccionados, sobre todo capacitación de personal, mejoramiento del acceso a los servicios básicos de educación y salud y de la calidad de dichos servicios. Se prestará especial atención a la atención integral de las enfermedades de los niños; la detección temprana de los embarazos peligrosos; la promoción de la iniciativa “escuelas amigas de los niños”; la escolarización de las niñas; el fortalecimiento de los comités de gestión de las fuentes de agua; y la promoción de enfoques locales que requieran la participación directa de las comunidades, la familia, los jóvenes y las mujeres.

15. Los gastos intersectoriales contribuirán a fortalecer los mecanismos de coordinación del programa, así como a sufragar parte de los gastos de personal y funcionamiento de los distintos proyectos. La coordinación del programa del país estará a cargo del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico. En los siete distritos seleccionados propiamente dichos, la coordinación de las operaciones se efectuará a través de las estructuras descentralizadas del Ministerio del Interior que se encarga de la descentralización.

Estimación del presupuesto del programa

Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos generales</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción y seguimiento de los niños y las mujeres	1 635	442	2 077
Seguimiento y desarrollo de los niños	824	858	1 682
Gastos intersectoriales	810		810
Total	3 269	1 300	4 569

^a Estas cifras son sólo indicativas y podrán modificarse cuando se disponga de los datos financieros agregados completos.